

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Convalidase el Decreto nº 150/19 dictado por el Departamento Ejecutivo, relativo a la suscripción del Contrato de Locación entre la Municipalidad y los Sres: Del Barrio Juan Alberto, José Ignacio, María Teresa y María Cecilia, titulares de dominio del inmueble nombrado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Manzana 82 de Roque Pérez, con destino a la instalación de la Secretaría de Asuntos Docentes de Roque Pérez (S.A.D.).

Se adjunta a la presente el referido Contrato de Locación como anexo 1, el que es parte integrante de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Firmada: Silvina A. Millán. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –Héctor Oscar del Barrio. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada Bajo el nº2.223 con fecha 26/07/2019.-